



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64982

06/10/2021

159515

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible depende en gran medida de la participación activa de los gobiernos locales, ya que todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. Gran parte de los desafíos globales y locales para construir un desarrollo sostenible en el planeta y España, sin dejar a nadie ni a ningún territorio atrás, pasan por la transformación en y desde el nivel local. El enfoque territorial y “de abajo a arriba” cobra una relevancia sin precedentes para acelerar la implementación y localización de la Agenda 2030.

Por ello, y en cumplimiento de la función contemplada en el art. 6.2. b) del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, está en proceso de tramitación una Orden Ministerial por la que se establecerán las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales. Dichas subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, a partir de los criterios que serán establecidos en las mencionadas bases reguladoras; todo ello conforme al ordenamiento jurídico vigente.

El impulso a la localización de la Agenda 2030 es una de las prioridades del marco de colaboración institucional establecido entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y los municipios, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Esta colaboración se ha materializado con la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre ambas partes. En su marco se ha elaborado la Guía para la



Localización de la Agenda 2030, una herramienta de apoyo dirigida a representantes políticos y personal técnico de Entidades Locales para facilitar la articulación de su planificación municipal a los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, que concede una especial atención a las particularidades de los municipios pequeños, insulares y a las áreas en riesgo de despoblación.

La Secretaría de Estado para la Agenda 2030 participa de forma activa en los mecanismos de la FEMP para impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como:

- La Comisión ODS Agenda 2030, constituida en mayo de 2020.
- La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, constituida en octubre de 2020 y que integra en la actualidad a 348 Entidades Locales que, conjuntamente, representan a una población total de más de 25 millones de personas.

Madrid, 08 de noviembre de 2021

